



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Modificación
 María Fuentes Cruz

Vallenar 20 AGO 2013

Decreto Exento N° **4320**,
 Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 3236 de fecha 26 de Junio del año 2013 que contrata en calidad de Prestador de Servicios a don (ña) María Fuentes Cruz Rut N° 9.930.091-4.
2. Memo N° 05 del Departamento de Rentas.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

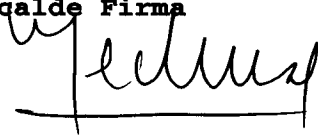
Decreto:

- 1.- Apruébese Modificación del Punto PRIMERO del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) María Fuentes Cruz Rut N° 9.930.091-4; **debiéndose señalar que el monto a cancelar será de \$ 263.111 Impuesto Incluido.**
- 2°. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasaran a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
 Por orden del Señor Alcalde Firma


 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERO
 SECRETARIA MUNICIPAL




 CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
 DIRECTORA DE CONTROL
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta de Personal
 - Interesado
 - Secretaria Municipal
 - Archivo Oficina de Partes. ✓
- NEPR/CAMT/YS/HECF/leam.-

Departamento de Personal.-